

A C T A N° 1 4 2 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en la Sala / de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Informe de Presidencia. La Presidencia informa que el día 27 de abril pasado juntamente con la Secretaria de este Superior Tribunal Dra. Telma Carlota Bentancur, se trasladó a la ciudad de // Clorinda, a efectos de interiorizarse de aspectos relacionadas con el quehacer / judicial y observar el estado del edificio que ocupan las distintas dependen-// cias, atento a los informes recibidos de los magistrados y funcionarios respecto a las deficiencias observadas. En esa oportunidad se labró el Acta respectiva, / donde se puntualizan las falencias que presenta, la que se pone a consideración/ del Superior Tribunal. Oído lo cual, leída que fue y considerando que el inmue-// ble es de propiedad de la Provincia y su construcción de reciente data, ACORDA-// RON: Aprobar lo actuado por Presidencia y remitir fotocopia del Acta referida // ut-supra al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, para su co-// nocimiento y a los fines que hubiere lugar. SEGUNDO: Escribiente José Valoys Ramos, su pedido. Visto y considerando la nota presentada por el agente menciona-// do, por la cual adjunta Historia Clínica a los fines pertinentes, solicitando a-// simismo se le abone el importe correspondiente a las Ferias no usufructuadas; te-// niendo en cuenta el informe de Secretaría del que surge que al peticionante se / le adeudan cuarenta y nueve (49) días de FERIA, que le fueran diferidos -por ra-// zones de servicio- hasta fecha a determinar, por Acuerdo N° 1417, punto 3° y a-// tento a la imposibilidad de concedérselos, conforme a la documentación adjunta;/ resulta viable, en virtud de lo establecido en el Art. 18° del Régimen de Licen-// cias de este Poder Judicial, proceder al pago solicitado. Por ello, ACORDARON: / 1°) Conceder licencia al presentante, desde el día 5 del corriente mes hasta el/ 2 de agosto del año en curso, inclusive. 2°) Disponer que por División Contadu-// ría se liquide y pague al Escribiente José Valoys Ramos, el importe correspon-// diente a cuarenta y nueve (49) días de sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas. TERCERO: Traslado de personal. Visto que razones de servicio así lo/ aconsejan, ACORDARON: Trasladar al Auxiliar Principal de Octava Ramón Franco, // del Taller de Impresiones y Publicaciones de este Poder Judicial al Juzgado de / Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 4 y al Auxiliar de/

///...

//..Primera de este Juzgado Sr. Héctor Ramón Chaparro, al Taller de Impresiones/ y Publicaciones, medida que se efectivizará a partir del día siguiente al de las respectivas notificaciones. CUARTO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 Dr. Héctor Luis Gallardo, eleva informe relativo al extravío de expediente (Nota N° 1319/83-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual el magistrado que se menciona en el epígrafe eleva actuaciones relativas al extravío de un expediente, con sus agregados, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo; y considerando: que por Acuerdo N° 1427, punto 6°, por igual causal -hecho ocurrido en el mismo Juzgado-, se dispuso la instrucción de un Sumario a fin de deslindar responsabilidades, resulta conveniente remitir las actuaciones al Instructor designado en aquella oportunidad. Por ello, ACORDARON: Disponer la remisión de las actuaciones referidas al Sr. Fiscal de Cámara Dr. Carlos Luis Vivacqua, a sus efectos. QUINTO: Renovación de contrato. Visto que el día 7 del corriente mes vence el contrato suscripto oportunamente con el Auxiliar de Primera Julio Rubén Montes; atento a lo informado por el titular del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, donde presta servicios, ACORDARON: Renovar hasta el 8 de agosto del año en curso el contrato suscripto oportunamente con el Auxiliar de Primera Julio Rubén Montes, en idénticas condiciones que las establecidas en el instrumento que se renueva. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. SEXTO: Ex-Juez de Cámara Dr. Angel Celsor Pisarello, su pedido. Visto la nota elevada por el magistrado que se menciona en el epígrafe, por la cual solicita se le abone la parte proporcional correspondiente a vacaciones no gozadas y sueldo anual complementario del corriente año; atento al informe de Secretaría del que surge que el peticionante ha pertenecido a este Poder Judicial hasta el día 27 de abril del año en curso, inclusive, y atento a lo dispuesto // por Acuerdo N° 1093, punto 14°, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría al peticionante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el año, en concepto de vacaciones no gozadas conforme al cargo presupuestario de Juez de Cámara; b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. SEPTIMO: Auxiliar de Cuarta Teresa Vilda // Stefani de Micale, su pedido. Visto la nota elevada por la agente que se menciona por la cual solicita se contemple la posibilidad de autorizarla a retirarse / de sus tareas a las 12:30 horas hasta el mes de octubre próximo, para ejercer la docencia, comprometiéndose a reponer el horario faltante los días sábados; teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Juez titular de la dependencia don-

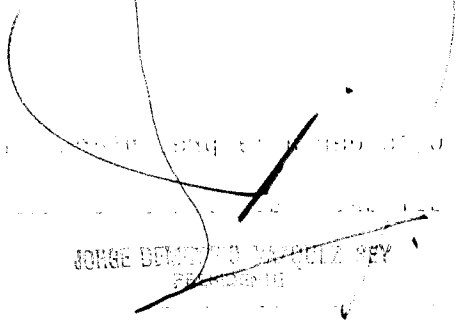
///...

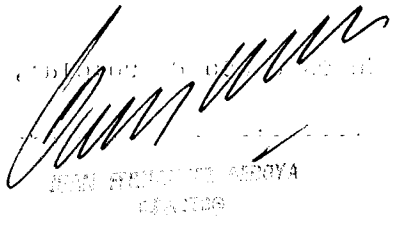
Corresponde Acta N° 1428/83.-

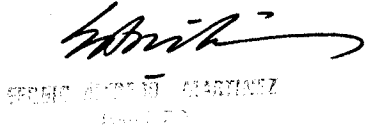
//..de presta servicios y considerando que por razones funcionales resulta más / conveniente la reposición en horario matutino, ACORDARON: Conceder la autoriza- / ción solicitada, debiendo la peticionante cumplir el horario de 6:30 a 12:30 ho- / ras. OCTAVO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Traba- / jo y de Menores de Las Lomitas Dra. Angeles Isabel Guerrero, su pedido. Visto la / nota elevada por la titular del Juzgado que se menciona, por la cual manifiesta / su interés en asistir a las V Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina, / a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes entre los días 19 al 21 del corrien / te mes, ACORDARON: Tener presente y conceder licencia a tales efectos. NOVENO: / Presidente del Jurado de Enjuiciamiento actuante en el Expte.N° 44/81-Superin-// / tendencia- adjunta copia de resolución dictada en la causa citada. Visto y con- / siderando la resolución remitida por el señor Presidente del Jurado de Enjuicia- / miento interviniente en la causa mencionada en el epígrafe, ACORDARON: Tener pre / sente. DECIMO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1 Dra. Arminda / del Carmen Colman, su pedido (Nota N° 1294/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota re- / ferida por la cual la funcionaria que se menciona en el epígrafe, solicita se le / conceda la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial pasada, no / usufructuada aún; atento al informe de Secretaría al respecto, ACORDARON: Conce- / der la licencia solicitada, a partir del día 9 del corriente mes y hasta el 16 / de junio próximo, inclusive. DECIMO PRIMERO: Centro de Estudios Penales "Dr. Car- / los Fontán Balestra" s/comunicación (Nota N° 1298/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la / nota referida por la cual el Centro de Estudios Penales "Dr. Carlos Fontán Bales- / tra", comunica la realización de las Jornadas sobre Responsabilidad Penal del Mé- / dico los días 11 y 12 del corriente mes y del Curso sobre Concurso de Delitos, a / cumplirse los días 6, 7, 8 y 9 de junio próximo, ACORDARON: Tener presente y ha- / cer saber a los magistrados y funcionarios de las tres Circunscripciones Judicia- / les. DECIMO SEGUNDO: Auxiliar de Cuarta Ana Mabel Samaniego de Vera, solicita li- / cencia pre-parto (Nota N° 1321/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la / certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen / de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la pri- / mera parte de licencia por maternidad, a partir del día 4 del corriente mes has- / ta el 17 de junio próximo, inclusive. DECIMO TERCERO: Oficial Auxiliar María Eli- / sa Pérez, su pedido (Nota N° 1336/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la no- / ta de referencia, por la cual la agente de figuración en el epígrafe -que se en- / cuentra prestando servicios transitoriamente en esta Capital (conf.Acuerdo N° //

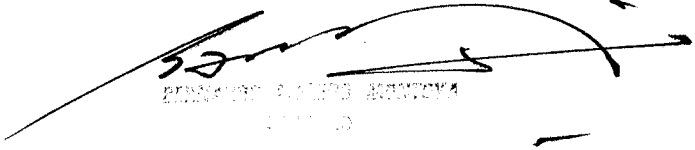
///...

//A.1377, punto 10º)-, solicita su traslado definitivo, conforme a lo dispuesto/
por la Acordada N° 1402, punto 11º, Art. 3º; teniendo en cuenta los motivos ex-/
presados por la presentante referentes a la petición fuera del tiempo estableci-
do, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, trasladando, en consecuencia, a la /
Oficial Auxiliar María Elisa Pérez, del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Iba-/
rreta a esta Capital. La nombrada continuará prestando servicios en el Juzgado /
en lo Criminal y Correccional N° 2. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan-
do se comunicase y registrase.-


JORGE BENITO RODRÍGUEZ REY
SECRETARIO


JUAN FRANCISCO AGROVA
SECRETARIO


SERGIO AGUSTÍN ARAGNÓ
SECRETARIO


BENIGNO AGUSTÍN ARAGNÓ
SECRETARIO


MARÍA ELISA PÉREZ
SECRETARIO